



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas



**APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA "GASTOS DE ELECCIONES", AÑO 2010
A LAS GOBERNACIONES DEL PAIS**

RESOLUCION EXENTA N° 852

**SANTIAGO, 25 ENERO 2010.
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 07 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y lo solicitado por la División de Informática por Memorandum N° 66, de fecha 22.01.2010.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____

GOBERNACION PROVINCIAL	MONTO \$
Arica	4.010.000
Parinacota	860.000
Iquique	4.640.000
Tamarugal	2.150.000
Antofagasta	6.140.000
El Loa	4.070.000
Tocopilla	1.000.000
Chañaral	680.000
Copiapó	1.770.000
Huasco	2.080.000
Elqui	4.680.000
Limarí	4.270.000
Choapa	2.690.000
Valparaíso	18.530.000
San Antonio	3.230.000
Los Andes	2.320.000
San Felipe	3.240.000
Quillota	4.810.000
Petorca	2.090.000
Isla de Pascua	250.000
Cachapoal	12.050.000
Colchagua	4.500.000
Cardenal Caro	2.940.000
Curicó	5.910.000
Talca	8.040.000
Linares	5.720.000
Cauquenes	2.010.000
Concepción	21.350.000
Ñuble	12.270.000
Biobío	8.780.000
Arauco	3.860.000
Cautín	18.750.000
Malleco	7.140.000
Valdivia	8.120.000
Ranco	3.160.000
Llanquihue	9.110.000
Palena	2.270.000
Chiloé	4.050.000
Osorno	8.400.000



General Carrera	900.000
Capitán Prat	680.000
Coihaique	1.870.000
Aysén	1.590.000
Antártica	450.000
Magallanes	5.070.000
Última Esperanza	1.320.000
Tierra del Fuego	860.000
Cordillera	5.010.000
Chacabuco	1.830.000
Maipo	4.960.000
Talagante	3.290.000
Melipilla	2.580.000
TOTALES	252.350.000

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .006 "GASTOS PARA ELECCIONES" del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Cancelar a las personas que cumplieron funciones de coordinador comunal, delegado del Ministerio del Interior, ayudante y enlace, en los distintos locales de votación, una compensación por los gastos que hubieren incurrido, por concepto de movilización, traslados, alimentación u otros, en las actividades previas de pruebas de equipos, instalaciones y sistemas, como asimismo, el día de la elección Presidencial, en la recopilación de datos, digitación y transmisión de cómputos.

Se deberá emitir una Resolución Exenta en la que se identifique a cada una de las personas, con su nombre completo, N° de RUT, función que desempeñó y dirección del local de votación u oficinas en que cumplió la actividad asignada. El pago se efectuará respaldado con un recibo simple, firmado por el interesado, con la identificación completa de la persona, Rut, dirección particular, número de teléfono y la labor que realizó en el mencionado proceso, indicando el valor que se cancela.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2 , de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gabinete del Subsecretar

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior
Subrogante

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

VICTOR BORNECK MATAMALA
Jefe División de Administración y Finanzas (S)

VBM/IDA
Distribución:
Gobernaciones
Div. Adm. y Finanzas
Div. Informática (c.i.)
Oficina de Partes